



RESOLUCIÓN O. N° 113/2021

ANT.: Resolución O. N° 005, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cerro Navia

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Cerro Navia

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 005, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cerro Navia, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determínese el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE CERRO NAVIA

Comuna de Cerro Navia
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 20
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 56
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 3
Concejales: 71

Espacio público N°01: Río Douro

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°02: Mapocho Norte

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.
Tramo 1: Mapocho Sur (Costado Norte) entre Riachuelo y El Parronal.
Tramo 2: Mapocho Sur (Costado Norte) entre El Parronal y 147 mts al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2



Espacio público N°03: Huelén-Mapocho Sur

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°04: Salvador Gutiérrez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Salvador Gutiérrez Sur entre Huelén y Pje. Río Lundazi.

Tramo 2: Salvador Gutiérrez Sur entre Pje. Río Lundazi y Apolo XIII.

Tramo 3: Salvador Gutiérrez Sur ente Apolo XIII y Pje. Petauke.

Tramo 4: Salvador Gutiérrez Sur entre Pje. Petauke y Lago Banguelo.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°05: San Francisco

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur y luego de Poniente a Oriente.

Tramo 1: Teniente Cruz Poniente entre inicio área verde y Pje. California.

Tramo 2: San Francisco Norte entre Pje. California y Gumercindo Vargas.

Tramo 3: San Francisco Norte entre Gumercindo Vargas y Pje. David Arellano.

Tramo 4: San Francisco Norte entre Pje. David Arellano y Pje. Presidente Arturo Alessandri.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1
---	----------

Espacio público N°06: Las Torres

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte A Sur.

Tramo 1: Bandejón Central Av. Las Torres entre Av. Costanera Sur y La Capilla.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Las Torres entre La Capilla y Paillaco.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°07: Santos Luis Medel

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones Orientación: Norte A Sur.

Tramo 1: Santos Poniente Medel entre Fanaloza y Eugenio Matte.

Tramo 2: Santos Medel Poniente entre Eugenio Matte y Omar Córdova.

Tramo 3: Santos Medel entre Omar Córdova y 36 mts. al Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°08: Mapocho Norte-Rolando Petersen

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10



Concejales	2
------------	---

Espacio público N°09: Tres de Julio

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedón Central Tres de Julio entre Hernán Domeyko y Sara Gajardo.

Tramo 2: Bandedón Central entre Sara Gajardo y 150 mts. al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°10: Las Torres - Panimávida

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Av. Las Torres Poniente entre Termas de Panimávida y Pje. Lo Prado.

Tramo 2: Av. Las Torres Poniente entre Pje. Lo Prado y Pje. Las Torres.

Tramo 3: Av. Las Torres Poniente entre Pje. Las Torres y 80 mts. al Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°11: Plaza Rodas

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°12: Plaza La Capilla

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente (Formando una U alrededor de la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2



Espacio público N°13: Plaza Dalmacia

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur. (Rodear la plaza de forma triangular por las calles señaladas)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°14: Plaza Av. Costanera Sur

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°15: Parque Cerro Navia

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente y luego de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°16: Ankara Norte

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente (Rodear la plaza en forma rectangular por las calles señaladas)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°17: Plaza Janequeo-Araucanía

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°18: Av. Las Torres-Salvador Gutiérrez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Av. Las Torres Oriente entre Mar Caspio y Salvador Gutiérrez.

Tramo 2: Av. Las Torres Oriente entre Salvador Gutiérrez y Aniversario.

Tramo 3: Av. Las Torres Oriente entre Aniversario y 44 mts. al Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°19: Plaza La Africana

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte y luego de Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°20: La Capilla

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: La Capilla Sur entre Ciclón y Pinay.

Tramo 2: La Capilla Sur entre Pinay y Las Comadrejas.

Tramo 3: La Capilla Sur entre Las Comadrejas y El Arroyo.

Tramo 4: La Capilla Sur entre El Arroyo y Albana.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Cerro Navia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.